FUNDAMENTOS

Los establecimientos educativos, como institución, no están exentos de los efectos de la grave crisis social, económica y moral instalada en nuestro país en los últimos veinte años. Y como resultado de esto, su producción se encuentra hoy sensiblemente degradada.

Se ha convertido en la caja de resonancia de todos los problemas sociales, debiendo soportar las complejas y variadas manifestaciones con que estos se muestran.

Son cada vez más recurrentes los hechos de violencia vividos en el ámbito escolar deteriorando por consecuencia los vínculos en el grupo humano.

El resultado de tantos desaciertos se ve reflejado en una tasa creciente de deserción escolar fracasos y en una marcada ausencia de futuro.

Por la magnitud del problema y la multiplicidad de factores que intervienen en esta difícil situación es importante que se sumen esfuerzos, propuestas y trabajos con la intención de abordar su tratamiento y así, elaborar estrategias desde la prevención y no desde las consecuencias.

La participación y el compromiso de todos los actores permitirá fortalecer la confianza mutua,

sentirse verdaderamente miembros de una comunidad en democracia.

Por ello:

Autor: Beatriz Manso
Firmantes: María Marta Arriaga, Luis Di Giacomo, Fabián Gatti, Carlos Valeri, Francisco Castro.

.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado se reglamente y se pongan en funcionamiento para el ciclo lectivo 2005, los Consejos de Convivencia en los establecimientos de nivel Inicial y nivel Primario en todo el ámbito de la provincia. Dando cumplimiento así al artículo 5° de la ley 2295.

Artículo 2°.- De forma.